

CALIDAD AIRE

Alcobendas aprueba los requisitos para implantar una Zona de Bajas Emisiones

Alcobendas, 8 abr (EFE).- El pleno municipal de Alcobendas ha aprobado este viernes en una sesión extraordinaria los requisitos técnicos y financieros necesarios para la implantación de una Zona de Bajas Emisiones (ZBE) en la ciudad, que implican, entre otras cuestiones, destinar 3,6 millones de euros a trabajos sostenibles en el distrito Centro.

Entre otras medidas, se instalarán sensores de medición del ruido y de la calidad del aire, y se implantará un autobús autónomo "100 % eléctrico y de cero emisiones".

Este es el primer paso para su implantación, según la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, que obliga a la creación de estas ZBE en los municipios de más de 50.000 habitantes.

Los requisitos han sido aprobados con los votos de Cs y PSOE (que conforman el Gobierno local) y Podemos; la abstención de los tres concejales del PP que han acudido al pleno (el resto se han ausentado porque, según denuncian, el Ejecutivo "les convocó ayer por la tarde para esta mañana"), y del concejal no adscrito; mientras que Vox ha votado en contra.

El Consistorio explica en una nota que la implantación de la ZBE en Alcobendas todavía no tiene fecha fijada y afectará a un área residencial del distrito Centro, donde residen unas 30.000 personas en menos de un kilómetro cuadrado, siendo, en la mayoría de los casos, mayores de 65 años y "por lo tanto, muy vulnerables a la contaminación".

En concreto, 2,7 millones de euros provendrán de los fondos europeos y los 942.000 euros restantes serán sufragados por el Ayuntamiento.